

**ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO INSTAURADO POR
WILLIAM LADINO SOTO CONTRA DAS EN SUPRESION Y OTROS RAD: 73001-33-33-006-
2014-00624-00**

Catherine Segura Suarez (CGR) <catherine.segura@contraloria.gov.co>

Jue 01/10/2020 8:29

Para: Correspondencia Juzgado 12 Administrativo - Tolima - Ibagué <correspondenciaj12admiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Luis Francisco Balaguera Baracaldo (CGR) <luisf.balaguera@contraloria.gov.co>

3 archivos adjuntos (12 MB)

002. RESPUESTA JUZGADO - 2020EE0114065.pdf; ANEXOS zip; 002. ALCANCE RESPUESTA JUZGADO - 2020EE0115786.pdf;

Bogotá, D. C.,

Señora
KATALINA ANDREA MARIN BARRAGAN
Secretaria
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO
Ibagué, Tolima

Asunto: Respuesta oficio No. 121 de 24 de febrero de 2020

Referencia: **ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
Radicado: 73001-33-33-006-2014-00624-00
Demandante: **WILLIAM LADINO SOTO**
Demandado: **DAS EN SUPRESIÓN Y OTROS**

En atención al asunto, remito en archivo adjunto el oficio No. 2020EE0114065, con sus respectivos anexos, por medio del cual se da respuesta al oficio del asunto y el oficio No. 2020EE0115786, por medio del cual se da alcance al primer radicado.

Atentamente,



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Catherine Segura Suárez
Profesional Universitario Grado 01
Dirección de Gestión del Talento Humano

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si

por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

139

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

81118

Bogotá, D. C.,

Contraloría General de la República :: SGD 28-09-2020 16:47
Al Contestar Cite Este No.: 2020EE0114065 Fol:1 Anex:3 FA:3
ORIGEN 81118-DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / LUIS FRANCISCO BALAGUERA
BARACALDO
DESTINO JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO MIXTO DEL CIRCUITO DE IBAGUE
ASUNTO RESPUESTA OFICIO NO. 121 DE 24 DE FEBRERO DE 2020
OBS

2020EE0114065



Señora

KATALINA ANDREA MARIN BARRAGAN

Secretaria

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO MIXTO DEL CIRCUITO

Correo electrónico: jadmin12ibe@notificacionesrj.gov.co

adm12ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta oficio No. 121 de 24 de febrero de 2020

Referencia: **ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

Radicado: 73001-33-33-006-2014-00624-00

Demandante: **WILLIAM LADINO SOTO**

Demandado: **DAS EN SUPRESIÓN Y OTROS**

Respetada Señora Marín Barragán:

En atención al requerimiento efectuado mediante el oficio del asunto, esta Dependencia procede a dar respuesta a cada una de las solicitudes en los siguientes términos:

Certificación del pago que se haya efectuado al señor William Ladino Soto identificado con CC 19.473.450 de Bogotá D.C., por concepto de dotación para los años 2013 y 2014.

Durante el año 2013, el señor WILLIAM LADINO SOTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.473.450, estuvo en comisión de servicios en la Contraloría General de la República, de conformidad con lo resuelto por el entonces Departamento Administrativo de Seguridad en proceso de supresión en Resolución No. 310 de 29 junio de 2012, por medio de la cual concedió la respectiva comisión por un término de 6 meses contados a partir del 3 de julio de 2012.

Esta comisión de servicios fue prorrogada hasta el día 30 de junio de 2013, mediante Resolución No. 693 de 28 de diciembre 2012, de forma posterior, hasta el 30 de septiembre de 2013, mediante Resolución No. 179 de 27 de junio de 2013, luego, hasta el 31 de octubre de 2013, mediante Resolución No. 323 de 27 de septiembre de 2013 y, finalmente, hasta el 31 de diciembre de 2013, mediante Resolución No. 381 de 31 de octubre 2013.

Página 1 de 3

Camera 69 No. 44-35 Piso 16 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000 Ext. 16006
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, DC., Colombia

Escaneado con CamScanner

En la parte considerativa de cada uno de los actos administrativos referidos el Departamento Administrativo de Seguridad en proceso de supresión señaló:

"Que el Departamento Administrativo de Seguridad en proceso de supresión seguirá cancelando los salarios y demás emolumentos a los funcionarios aquí enunciados, por cuanto la entidad cuenta con los recursos asignados para gastos de personal asociados a nómina; (...)"

De forma posterior, mediante oficio No. E-2000,27,1-20132488 de 30 de diciembre de 2013, el Secretario General del Departamento Administrativo de Seguridad en proceso de supresión informó al señor Ladino Soto que "el Decreto Ley 2715 del 22 de noviembre de 2013, suprimió el cargo que usted ostentaba en provisionalidad en la planta de personal del (...) D.A.S. en supresión. (...) Que la Contraloría General de la República, mediante Resolución No. 3279 del 23 de diciembre de 2013, lo(a) incorpora a la planta de personal de dicha Entidad creada para tal fin mediante 2713 de 2013, en cargo equivalente conforme a lo establecido en el Decreto 2714 de 2013, incorporación que tendrá efecto a partir del 1° de enero del 2014. (...) Por tal motivo me permito comunicarle que su retiro del cargo por supresión del empleo en la planta del personal del Departamento Administrativo de Seguridad D.A.S. en proceso de supresión se produce el 31 de diciembre de 2013".

Por lo tanto, se advierte que hasta el 31 de diciembre de 2013 el señor Ladino Soto perteneció a la planta de personal del extinto D.A.S, Departamento que, como se indicó, fue el responsable del pago de salarios y demás emolumentos hasta la fecha de su retiro. De tal suerte, a pesar de que durante el año 2013 el accionante estuvo en comisión de servicios en la Contraloría General de la República, no le es posible a esta entidad remitir soporte del pago de la dotación correspondiente a esa vigencia, como quiera que no era la responsable de efectuar tal suministro.

En línea con lo anterior, el señor Ladino Soto tomó posesión del cargo de Auxiliar de Apoyo Grado 01 en la Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico e Informático de la Gerencia Departamental Colegiada del Tolima, con efectos administrativos y fiscales a partir del 1 de enero de 2014. En consecuencia, se envía, en archivo adjunto, copia del oficio No. 2020IE0059240 y de las relaciones de entrega de la dotación correspondiente al primer y segundo período del año 2014, remitidos por esa Gerencia, en los que consta la entrega efectuada al accionante.

Respecto a la entrega de la dotación correspondiente al tercer y último período del año 2014, nos permitimos poner en su conocimiento que, mediante oficio No. 2020IE0060202 de 28 de septiembre de 2020, esta Dirección remitió a la Dirección Financiera alcance a la liquidación de salarios y prestaciones sociales de William Ladino Soto, elaborada en cumplimiento de lo ordenado en sentencia de 11 de septiembre de 2017, proferida por el Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito de Ibagué, Tolima, confirmada por el Tribunal Administrativo del Tolima, mediante sentencia de 4 de octubre de 2018, dentro

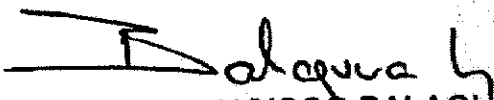
del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho radicado 73001-33-33-009-2015-00018-01, adelantado por el mismo accionante en contra de la Nación – Contraloría General de la República y otros. Actualmente, el pago de la sentencia judicial se encuentra en trámite.

Copia de la historia laboral y/o expediente administrativo del señor William Ladino Soto identificado con CC 19.473.450 de Bogotá D. C., quien laboró para el extinto DAS y posterior paso en el año 2014 a pertenecer a la Contraloría General de la República.

En cumplimiento de la Sentencia de la Corte Constitucional No. C-386 de junio 25 de 2014, que declaró inexecutable el Artículo 15 de la Ley 1640 de julio 11 de 2013 y de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto No. 1303 del 11 de julio de 2014, este Despacho mediante oficio No. 2014EE0173957 del 27 de octubre de 2014 y con Acta de Entrega de Documentos No. 01 del 31 de octubre de 2014, hizo entrega física al Archivo General de la Nación de setenta y ocho (78) historias laborales y noventa (90) historias clínicas ocupacionales, correspondientes a los exfuncionarios del extinto DAS que habían sido incorporados a la planta transitoria de la Contraloría General de la República en virtud del Decreto Ley 2715 de 2013, dentro de las cuales se encuentra la del señor WILLIAM LADINO SOTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.473.450

Por lo anterior, este Despacho con oficio No. 2020EE0110455 del 22 de septiembre de 2020, del que se adjunta copia, corrió traslado de su requerimiento al Director del Archivo General de la Nación, Doctor ENRIQUE SERRANO LÓPEZ, quien tiene la competencia de remitir copia de la historia laboral del señor Ladino López.

Cordialmente,


LUIS FRANCISCO BALAGUERA BARACALDO
Director de Gestión del Talento Humano

Anexos: Relación de entrega dotación funcionarios operativos, primer periodo enero – abril 2014 en un (1) folio
Relación de entrega dotación funcionarios operativos, segundo periodo mayo – agosto 2014 en un (1) folio
Oficio No. 2020EE0110455 del 22 de septiembre de 2020, en un (1) folio.

Proyectado por: Catherine Segura Suárez
Elizabeth Navarro Rincón

TRD- 81118-312 Requerimientos Judiciales y Administrativos

81118

Bogotá, D. C.,

Contraloría General de la República :: SGD 30-09-2020 16:21
Al Contestar Cite Este No.: 2020EE0115786 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 81118-DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / LUIS FRANCISCO BALAGUERA
BARACALDO
DESTINO JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO MIXTO DEL CIRCUITO DE IBAGUE
ASUNTO ALCANCE RADICADO NO. 2020EE0114065 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
OBS RESPUESTA OFICIO NO. 121 DE 24 DE FEBRERO DE 2020
2020EE0115786 

Señora

KATALINA ANDREA MARIN BARRAGAN

Secretaria

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO

Ibagué, Tolima

Correo electrónico: correspondencial2admiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto:

Alcance radicado No. 2020EE0114065 de 28 de septiembre de 2020.
Respuesta oficio No. 121 de 24 de febrero de 2020.

Referencia:

ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Radicado:

73001-33-33-006-2014-00624-00

Demandante:

WILLIAM LADINO SOTO

Demandado:

DAS EN SUPRESIÓN Y OTROS

Respetada Señora Marín Barragán:

En atención al requerimiento efectuado mediante el oficio del asunto, y dando alcance al radicado No. 2020EE0114065, por medio del cual se dio respuesta su solicitud, esta Dependencia se permite poner en su conocimiento que, una vez verificado lo ordenado en sentencia de 11 de septiembre de 2017, proferida por el Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito de Ibagué, Tolima, confirmada por el Tribunal Administrativo del Tolima, mediante sentencia de 4 de octubre de 2018, dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho radicado 73001-33-33-009-2015-00018-01, adelantado por el señor William Ladino Soto en contra de la Nación – Contraloría General de la República y otros, se encuentra que el juez de conocimiento no reconoció, en el fallo en mención, el pago de indemnización de perjuicios por concepto del tercer cuatrimestre de la dotación del año 2014, por lo tanto no es posible aportar soporte de pago por este concepto.

Cordialmente,


LUIS FRANCISCO BALAGUERA BARACALDO
Director de Gestión del Talento Humano

Proyectado por: Catherine Segura Suárez
TRD- 81118-312 Requerimientos Judiciales y Administrativos

Página 1 de 1

Carrera 69 No. 44-35 Piso 18 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000 Ext. 16006
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, DC., Colombia

441

IVFE 12039

CONTABILIDAD GENERAL DE LA RESOLUCION 12039 DE 2012						
RESOLUCION DE 12039 DE 2012						
RECORRIDO	SUBALIA	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CORRIVA	FECHA
LUZ MARINA MORA CIBULLOS	38.250.730 de Bogotá.	Completado para dama en lino (pantalón y blusa) talla 42 o 44. Diseño de la blusa en manga corta con botones Down, cuello fusonado, amplia selección de tejidos. Pantalón de clásica o sport (verbuja algodón, lino o algodón, media interna reforzada).	1	87.000,00	87.000,00	
		Calzado para dama en cuero, forro interior: tacón 3 1/2 N° 36, suela antideslizante y costida, estilo anaranjado o mocasin. Colores café o negro.	1	110.200,00	110.200,00	
		SUBTOTAL			197.200,00	
LUIS EDGAR CASTAÑO	5.883.771 de Chaparral.	Partido para hombre en lino liso, 4 botillos, talla 28 a 42. Clásico o sport. Botillo delantero o diagonal, botillo trasero tipo ojal, preña interna reforzada, botillos reforzados al igual que las costuras.	1	46.400,00	46.400,00	
		Camisa para hombre en lino Oxford, con botillo, manga larga y/o corta, talla S a XL, con botón Down, cuello fusonado, botillo lateral, amplia selección de tejidos, liso, con rayas, cuadros y midos en gran variedad de colores.	1	40.600,00	40.600,00	
		Calzado para hombre en cuero mocasin liso N° 35 a 41. Forro interior, suela antideslizante y costida, color café o negro.	1	110.200,00	110.200,00	
		SUBTOTAL			197.200,00	
BREZNEY JOHANN CASAS PERALTA	83.382.648 de Bogotá.	Partido para hombre en lino liso, 4 botillos, talla 28 a 42. Clásico o sport. Botillo delantero o diagonal, botillo trasero tipo ojal, preña interna reforzada, botillos reforzados al igual que las costuras.	1	46.400,00	46.400,00	
		Camisa para hombre en lino Oxford, con botillo, manga larga y/o corta, talla S a XL, con botón Down, cuello fusonado, botillo lateral, amplia selección de tejidos, liso, con rayas, cuadros y midos en gran variedad de colores.	1	40.600,00	40.600,00	
		Calzado para hombre en cuero mocasin liso N° 35 a 41. Forro interior, suela antideslizante y costida, color café o negro.	1	110.200,00	110.200,00	
		SUBTOTAL			197.200,00	
BLANCA DELIA TENORIO PERA	51.621.621 de Bogotá.	Completado para dama en lino (pantalón y blusa) talla 42 o 44. Diseño de la blusa en manga corta con botones Down, cuello fusonado, amplia selección de tejidos. Pantalón de clásica o sport (verbuja algodón, lino o algodón, media interna reforzada).	1	87.000,00	87.000,00	
		Calzado para dama en cuero, forro interior: tacón 3 1/2 N° 36, suela antideslizante y costida, estilo anaranjado o mocasin. Colores café o negro.	1	110.200,00	110.200,00	
		SUBTOTAL			197.200,00	
SUBTOTAL					197.200,00	

CONSEJO GENERAL DE LA REPUBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL TOLIMA COZANI Y MALDONADO ETOA RELACION DE ENTREGA DE BIENES						
FUNCIONARIO	CELULA	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CON IVA	FIRMA
WILLIAN LADINO SOTO	18.473.450 De Bogotá.	Paralelo para hombre en lino 150, 4 bolsillos, talla 28 a 40. Clásico o sport. Bolsillo delantero e diagonal, bolsillo trasero tipo 051, pretina interior reforzada, botones reforzados al igual que las costuras. Camisa para hombre en lino Oxford, con bolsillo, manga larga y to corda, talla 37 a 40, con botón Down, cuello fusonado, bolsillo lateral, amplia selección de tejidos, 150s, con rayas, cuadros y motivos en gran variedad de colores. Casaca para hombre en cuero mocasin liso N° 38 a 41. Fondo interior, suela antideslizante y cosido, color café o negro.	1 1 1	46.400.00 40.000.00 110.200.00	46.400 40.000 110.200	
SUBTOTAL			1	110.200.00	110.200	
TOTAL					197.200.00	
FECHA: DOTACION DE ENERO - ABRIL DE 2014 Observación: PRIMERA ENTREGA DE DOTACION FUNCIONARIOS OPERATIVOS VIGENCIA 2014					986.000.00	

942

FFE 13544

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL TOLIMA
LOZANO Y MALDONADO LTDA
RELACION DE ENTREGA DOTACION

FUNCIONARIO	CECULA	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CON IVA	FIRMA
LUIZ MARINA MORA CUBILLOS	28,250,736 De Ibagué	Conjunto para dama en lino (pantalón y blusa) talla 12 o 14. Diseño de la blusa en manga corta con botón Down, cuello fusionado, amplia selección de tejidos. Pantalón clásico o sport textura algodón, lino o drill, pretina interna reforzada.	1	87,000.00	87,000.00	
		Calzado para dama en cuero, forro interior lacaón 3 1/2 N° 38, suela antideslizante y cosida, estilo amarrar o mocasin. Colores café o negro.	1	110,200.00	110,200.00	
					197,200.00	
LUIS EDGAR CASTAÑO	5,883,771 De Chaparral	Pantalón para hombre en lino liso, 4 bolsillos, talla 28 a 42. Clásico o sport. Bolsillo delantero o diagonal, bolsillo trasero tipo ojai, pretina interna reforzada, bolsillos reforzados al igual que las costuras.	1	46,400.00	46,400.00	
		Camisa para hombre en lino Oxford, con bolsillo, manga larga y/o corta, talla "S" a "XL", con botón Down, cuello fusionado, bolsillo lateral, amplia selección de tejidos, lisos, con rayas, cuadros y muchos en gran variedad de colores.	1	40,800.00	40,800.00	
		Calzado para hombre en cuero mocasin liso N° 39 a 41. Forro interior, suela antideslizante y cosida, color café o negro.	1	110,200.00	110,200.00	
		SUBTOTAL			197,200.00	
BREZNEY JOHANN CASAS PERALTA	93,382,648 De Ibagué	Pantalón para hombre en lino liso, 4 bolsillos, talla 28 a 42. Clásico o sport. Bolsillo delantero o diagonal, bolsillo trasero tipo ojai, pretina interna reforzada, bolsillos reforzados al igual que las costuras.	1	46,400.00	46,400.00	
		Camisa para hombre en lino Oxford, con bolsillo, manga larga y/o corta, talla "S" a "XL", con botón Down, cuello fusionado, bolsillo lateral, amplia selección de tejidos, lisos, con rayas, cuadros y muchos en gran variedad de colores.	1	40,800.00	40,800.00	
		Calzado para hombre en cuero mocasin liso N° 39 a 41. Forro interior, suela antideslizante y cosida, color café o negro.	1	110,200.00	110,200.00	
		SUBTOTAL			197,200.00	

443

221

BLANCA DILIA TENORIO PENA	51.671,921 De Bogotá.	Conjunto para dama en lino (pantalón/chaqueta y blusa) talla 12 o 14". Diseño de la blusa en manga corta con botón Down, cuello fusionado, amplia selección de tejidos. Pantalón/chaqueta clásica o sport textura algodón, lino o drill, prefiere interior reforzada.	1	87.000,00	87.000,00	<i>Blanca</i>
		Calzado para dama en cuero, forro interior látex 3 1/4 N° 36, suela antideslizante y costida, estilo bomber o mocasín. Colores café o negro.	1	110.200,00	110.200,00	<i>Blanca</i>
		SUBTOTAL			197.200,00	
WILLIAN LADINO SOTO	19.473,450 De Bogotá.	Pantalón para hombre en lino liso, 4 bolsillos, talla 28 a 42. Clásico o sport. Bolsillo delantero o diagonal, bolsillo trasero tipo ojal, prefiere interior reforzada, bolsillos reforzados al igual que las costuras.	1	46.400,00	46.400,00	<i>Willian</i>
		Camisa para hombre en lino Oxford, con bolsillo, manga larga y/o corta, talla "S" a "XL", con botón Down, cuello fusionado, bolsillo lateral, amplia selección de tejidos, lisos, con rayas, cuadros y mixtos en gran variedad de colores.	1	40.800,00	40.800,00	<i>Willian</i>
		Calzado para hombre en cuero mocasín liso N° 36 a 41, Forro interior suela antideslizante y costida, color café o negro.	1	110.200,00	110.200,00	<i>Willian</i>
		SUBTOTAL			197.200,00	
		TOTAL			986.000,00	

FECHA: DOTACION DE MAYO-AGOSTO DE 2014
Observación: SEGUNDA ENTREGA DE DOTACION FUNCIONARIOS OPERATIVOS VIGENCIA 2014

Freddy Camacho Díaz
Gerente Departamental

221

81118-

Bogotá, D.C.,

Contraloría General de la República :: BGD 22-09-2020 17:39
Al Contestar Cite Este No.: 2020EE0110455 Fol:1 Anex:1 FA:1
ORIGEN 81118-DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / LUIS FRANCISCO BALAGUERA
BARACALDO
DESTINO ENRIQUE SERRANO LOPEZ / ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
ASUNTO TRASLADO POR COMPETENCIA OFICIO NO. 0121 DEL 24 DE FEBRERO DE 2020
OBS
2020EE0110455 

Doctor
ENRIQUE SERRANO LÓPEZ
Director General
Archivo General de la Nación
Carrera 6 No. 6 – 91
Teléfono 3282888 Ext. 3372019
enrique.serrano@archivogeneral.gov.co
contacto@archivogeneral.gov.co
Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado por competencia oficio No. 0121 del 24 de febrero de 2020
Juzgado Doce Administrativo Mixto del Circuito de Ibagué

Respetado Doctor Serrano López;

En el marco del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, procedo dar traslado por competencia copia del oficio citado en el asunto, suscrito por la señora KATALINA ANDREA MARÍN BARRAGÁN, Secretaria de Juzgado Doce Administrativo Mixto del Circuito de Ibagué y que fuera remitido a este Órgano de Control mediante el correo electrónico CGR NotificacionesRJ el día 21 de septiembre del año en curso, el traslado se fundamenta en lo siguiente:

1.- El señor WILLIAM LADINO SOTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.473.450, laboró en el extinto Departamento Administrativo de Seguridad "DAS", desde el año 2005 a diciembre 2013.

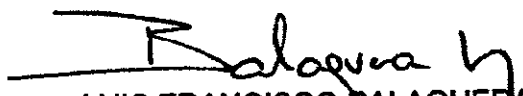
2.- Que consultado nuestro Sistema de Información de Nómina y Planta de Personal de Gestión del Talento Humano "KACTUS-HR", se constató que el señor WILLIAM LADINO SOTO, fue incorporado en la planta transitoria de personal de la Contraloría General de la República, conforme a lo dispuesto por el Decreto Ley 2715 de noviembre 22 de 2013, donde laboró durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 10 de julio de 2014.

3.- Que en cumplimiento de la Sentencia de la Corte Constitucional No. C-386 de junio 25 de 2014, que declaró inexecutable el Artículo 15 de la Ley 1640 de julio 11 de 2013 y de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto No. 1303 del 11 de julio de 2014, este Despacho mediante oficio No. 2014EE0173957 del 27 de octubre de 2014 y con Acta de Entrega de Documentos No. 01 del 31 de octubre de 2014, hizo entrega física al Archivo General de la Nación de setenta y ocho (78) historias laborales y noventa (90) 

historias clínicas ocupacionales, correspondientes a los exfuncionarios del extinto DAS que habían sido incorporados a la planta transitoria de la Contraloría General de la República en virtud del Decreto Ley 2715 de 2013, dentro de las cuales se encuentra la del señor WILLIAM LADINO SOTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.473.450.

Por lo anteriormente expuesto, es competencia del Archivo General de la Nación tramitar la respuesta a la información solicitada en el segundo punto del oficio No. 0121 del Juzgado Doce Administrativo Mixto del Circuito de Ibagué, remitiendo copia de la historia laboral del señor William Ladino Soto al citado ente judicial, para que haga parte dentro del Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 730013333006-2014-00624-00.

Atentamente,


LUIS FRANCISCO BALAGUERA BARACALDO
Director de Gestión del Talento Humano

Anexo: Un (01) archivos PDF

Proyectaron: Elizabeth Navarro Rincón
Profesional – Grupo de Historias Laborales

TRD- 81118-312 Requerimientos Judiciales



80731-

Ibagué, septiembre 24 de 2020.

Contraloría General de la República :: SGD 24-09-2020 08:44
Al Contestar Cite Este No.: 2020IE0059240 Folio: 0 Anexo: 0 FA: 0
ORIGEN 80731-DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE TOLIMA / LILA YANNETH GAMBOA
QUINTERO
DESTINO 81118-DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / LUIS FRANCISCO BALAGUERA
BARACALDO
ASUNTO RESPUESTA
OBS RESPUESTA SOLICITUD INFORMACIÓN 2020IE0059106.
2020IE0059240 

Doctor
LUIS FRANCISCO BALAGUERA BARACALDO
Director de Gestión del Talento Humano
Contraloría General de la República
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta solicitud información 2020IE0059106.

Respetado doctor Balaguera:

De manera respetuosa, y con el fin de dar respuesta a su solicitud presentada con oficio 2020IE0059106 del 23 de septiembre de 2020, en lo que corresponde al proceso de Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No.730013333006-2014 -00624-00, le informo que revisado los archivo de la Gerencia Departamental Colegiada del Tolima, se pudo constar las siguientes entregas por concepto de dotación, vigencia 2014, al señor William Ladino Soto, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.473.450, anexo los soportes respectivos.

Igualmente se certifica que el valor unitario que se asignó a la dotación entregada de forma individual durante cada uno de los cuatrimestres de la vigencia de 2014, fue de \$197.200,00, según contrato TOL-OC-002-2014.

Cordialmente,

LILA YANNETH GAMBOA QUINTERO
Gerente Departamental Tolima.

Anexo: Nueve (09) folios.
Proyectó: Martha B.
Archivo TRD: 80731-236- comunicaciones informativas.

URBANEX EXPRESS



Guía No 8043349886

Mes: ☐ ENE. ☐ FEB. ☐ MAR. ☐ ABR. ☐ MAY. ☐ JUN. ☐ JUL. ☐ AGO. ☐ SEP. ☐ OCT. ☐ NOV. ☐ DIC.

Día:

☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31									

Hora:

☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								

151

Fecha del Envío: Origen: **BOGOTA** Destino: **IBAGUE/TOLIMA**

Remite: **ARCHIVO GENERAL DE LA NACION** Destinatario: **JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CI**

Dirección remitente: **CARRERA 8 # 6-91** Tel Remite: **(+57) 1 328 388** Dirección Destinatario: **AVENIDA AMBALA CL 69 NO 19 109 PRIMER PISO** CPOSTAL 0

Recibido por: Entregado por: Contiene: **SOBRE CAJA 1 PIEZA** Volumen: **0 A 0 E 0** Peso(kilos): **1** \$ **1**

Fecha 1er intento fallido de entrega: Fecha 2do intento fallido de entrega: Fecha devolución:

Remitente Nombre Legible y Sello: Destinatario recibe a Conformidad: Guía No: **8043349886**
2 2020 07094
1 2020 06352

CAUSAL DEVOLUCION

☒ XU	No cubrimiento	☒ DE	Verificado
☒ NR	No hay quien recibe	☒ DR	Destinatario desconocido
☒ RR	Rechazo	☒ PR	Devolución al Remitente
☒ SN	Sinistro	☒ DE	Dirección Errada
☒ TR	Traslado	☒ DI	Dirección Incompleta
☒ FA	Fallido	☒ UT	Ultra local

Observación

\$633.50

Proces 152

RECIBO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS
JURISDICCION ADMINISTRATIVA
CIRCUITO DE IBAGUE
Fecha: 10-2 OCT 2020
Hora: 10:00
Recibido por: M. M. C. S.
Oportunamente al expediente



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACION
COLOMBIA

Ref. Radicado de entrada No. 1-2020-06352

Bogotá D.C., 30-08-2020
Radicado 2-2020-07094

Doctora

KATALINA ANDREA MARIN BARRAGAN

Secretaria Juzgado Doce Séptimo Administrativo Mixto del Circuito

Avenida Ambala calle 69 No. 19-109 Primer piso

Correo: jadmin12ibe@notificacionesrj.gov.co

Ibagué- Tolima

ASUNTO:

Expediente	73001-33-33-006-2014-00624-00
Oficio	No.0120
Adelantado por	William ladino Soto
Cedula	19473450
Contra	DAS EN SUPRESION Y OTROS

Respetada Doctora.

En atención a su comunicación, citada en el asunto, radicada en el Archivo General de la Nación "Jorge Palacios Preciado", el 31 de julio del presente mes, mediante la cual solicita:

1--"Copia del a historia laboral y/o expediente administrativo del señor William Ladino Soto identificado con C.C 19.473.450 de Bogotá D.C, quien laboro para el existo DAS durante el año 2013", me permito enviar:

- Copia de la carpeta administrativa
- Copia de los soportes que dan cuenta sobre la incorporación del señor Ladino Soto a la Contraloría General de la Republica.

2--"Certificación de los pagos que se hubieren efectuado por concepto de dotación al accionante mientras laboro para el existo DAS durante el año 2013" me permito informar que revisada la base de datos Kactus del DAS, no se encuentran registros de pagos por concepto de pago de dotación.

Presentamos excusas por la demora en el envío de la información, situación generada por las limitaciones en la movilidad generadas por la pandemia que nos afecta, teniendo en cuenta que se hizo necesaria la búsqueda de la información en los archivos de la entidad, ubicados en el municipio de Funza- Cundinamarca



La cultura
es de todos

Mincultura



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA

La presente comunicación se expide de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 252 del 11 de junio de 2020, "Por la cual se deroga la Resolución No. 50 del 03 de febrero de 2020 y se modifica el artículo 6° de la Resolución No. 369 del 31 de mayo de 2019"

Atentamente,

Monica Elizabeth Castiblanco Monroy

MONICA
ELIZABETH
CASTIBLANCO
O. MONROY

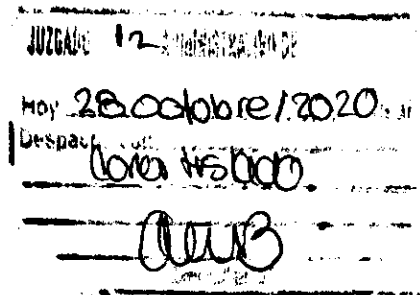
Impreso
digitalmente por
MONICA
ELIZABETH
CASTIBLANCO
O. MONROY

MONICA ELIZABETH CASTIBLANCO MONROY
Asesora Dirección General

Anexos: ochenta y cuatro (84) folios

Revisó y Proyectó: Luz Stella Pardo Abogada Contratista-(AGN)

Archivado en: 120.98 Derechos de Petición, Quejas, Sugerencias y Denuncias DAS



La cultura
es de todos

Mincultura

URBANEX **GUIA EXPRESS**



Guía No 804353264

Fecha del Envío Origen **BOGOTA** Destino **IBAGUE/TOLIMA**

Remite **ARCHIVO GENERAL DE LA NACION** Destinatario **JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CI**

Dirección remitente **CARRERA 6-91 (+57) 1 328 388** Dirección Destinatario **AVDA AMBALA CL 69 N° 19 100 PRIMER PISO** CPOSTAL 0

Recibido por Entregado por Contenedor SOBRE CAJA 1 PIEZA Volumen 0 A 0 F 0 Peso(kilos) 1 \$ 6

Fecha 1er intento fallido de entrega Fecha 2do intento fallido de entrega Fecha devolución

Remitente Nombre Legible y Sello Destinatario recibí a Conformidad Guía No **804353264**
2 2020 9384
1 2020 08025

NOMBRE LEGIBLE CC FIRMA Y SELLO

LIC. MIN.COM 000313 :LICENCIA DE TRANSPORTES 0002 DE 08 ENERO 2014

Mes ☐ ENE ☐ FEB ☐ MAR ☐ ABR ☐ MAY ☐ JUN ☐ JUL ☐ AGO ☐ SEP ☐ OCT ☐ NOV ☐ DIC

Día:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	N.P.

Hora:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	pm	pm
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----

CAUSAL DEVOLUCION

☐ No cubrimiento	☐ Cerrado
☐ No hay quien reciba	☐ Destinatario Desconocido
☐ Rehusado	☐ Devolución al Remitente
☐ Sinletra	☐ Dirección Errada
☐ Traslado	☐ Dirección Incompleta
☐ Fallecido	☐ Otra, cual

Observación

\$639.50

WWW.URBANEXPRESSLM.COM DIAGONAL 21 BIS 70-54 TELEFONO (57) 1-7454294

URBANEX **GUIA EXPRESS**



Guía No 804353264

Fecha del Envío Origen **BOGOTA** Destino **IBAGUE/TOLIMA**

Remite **ARCHIVO GENERAL DE LA NACION** Destinatario **JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CI**

Dirección remitente **CARRERA 6-91 (+57) 1 328 388** Dirección Destinatario **AVDA AMBALA CL 69 N° 19 100 PRIMER PISO** CPOSTAL 0

Recibido por Entregado por Contenedor SOBRE CAJA 1 PIEZA Volumen 0 A 0 F 0 Peso(kilos) 1 \$ 6

Fecha 1er intento fallido de entrega Fecha 2do intento fallido de entrega Fecha devolución

Remitente Nombre Legible y Sello Destinatario recibí a Conformidad Guía No **804353264**
2 2020 9384
1 2020 08025

NOMBRE LEGIBLE CC FIRMA Y SELLO

Mes ☐ ENE ☐ FEB ☐ MAR ☐ ABR ☐ MAY ☐ JUN ☐ JUL ☐ AGO ☐ SEP ☐ OCT ☐ NOV ☐ DIC

Día:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	N.P.

Hora:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	pm	pm
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----

CAUSAL DEVOLUCION

☐ No cubrimiento	☐ Cerrado
☐ No hay quien reciba	☐ Destinatario Desconocido
☐ Rehusado	☐ Devolución al Remitente
☐ Sinletra	☐ Dirección Errada
☐ Traslado	☐ Dirección Incompleta
☐ Fallecido	☐ Otra, cual

Observación

\$639.50



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA

Ref, Radicado de entrada No. 1-2020-08025

Bogotá D.C., 25-10-2020
Radicado 2-2020-9384

Doctora

KATALINA ANDREA MARIN BARRAGAN

Secretaria Juzgado Doce Administrativo Mixto del Circuito

Avenida Ambala calle 69 No. 19-109 Primer piso

Correo: jadmin12ibe@notificacionesrj.gov.co

Ibagué- Tolima

153
Donut
19/11/2020.
Hora: 12:52 PM.

ASUNTO:

Expediente	73001-33-33-006-2014-00624-00
Oficio	No.0120
Adelantado por	WILLIAM LADINO SOTO
Cedula	19473450
Contra	DAS EN SUPRESIÓN Y OTROS

Respetada Doctora.

El Archivo General de la Nación recibió por traslado por competencia de la Contraloría General de la Republica el 24 de septiembre, el oficio No. 0121 del 24 de febrero de 2020, a través del cual el Despacho solicita en envío de la historia laboral y certificación de los valores devengados por el señor William Ladino Soto identificado con la cédula de ciudadanía 17473450 en el Departamento Administrativo de Seguridad DAS.

Al respecto me permito informar que esta entidad de conformidad con su solicitud radicada con el numero 1-2020- 06352 del 31 de julio del presente año, envío al Despacho la información encontrada en los Archivos que integran el Fondo Documental DAS a través del radicado 1-2020-07094.

Con el fin de facilitar el envío de la información, esta se envió a través del siguiente link:

El vínculo o enlace para el acceso y descarga de la información es el siguiente:

https://archivogeneral-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/contacto_archivogeneral_gov_co/EsGq4PPHHQhOiwUOBcpWYJgBDONmFr4XKshwSBo2LgD5zw?email=jadmin12ibe%40notificacionesrj.gov.co&e=c6DhnT

Se adjunta instructivo, en caso de requerir una guía en el proceso de consulta y descarga de la información.



La cultura
es de todos

Mincultura



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACION
COLOMBIA

156

La presente comunicación se expide de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 252 del 11 de junio de 2020, "Por la cual se deroga la Resolución No. 50 del 03 de febrero de 2020 y se modifica el artículo 6° de la Resolución No. 369 del 31 de mayo de 2019"

Atentamente,

MONICA
ELIZABETH
CASTIBLANCO
MONROY

Firmado
digitalmente por
MONICA ELIZABETH
CASTIBLANCO
MONROY

MONICA ELIZABETH CASTIBLANCO MONROY
Asesora Dirección General

Anexos: lo enunciado

Revisó y Proyectó: Luz Stella Pardo Abogada Contratista-(AGN)

Archivado en: 120.98 Derechos de Petición, Quejas, Sugerencias y Denuncias DAS



La cultura
es de todos

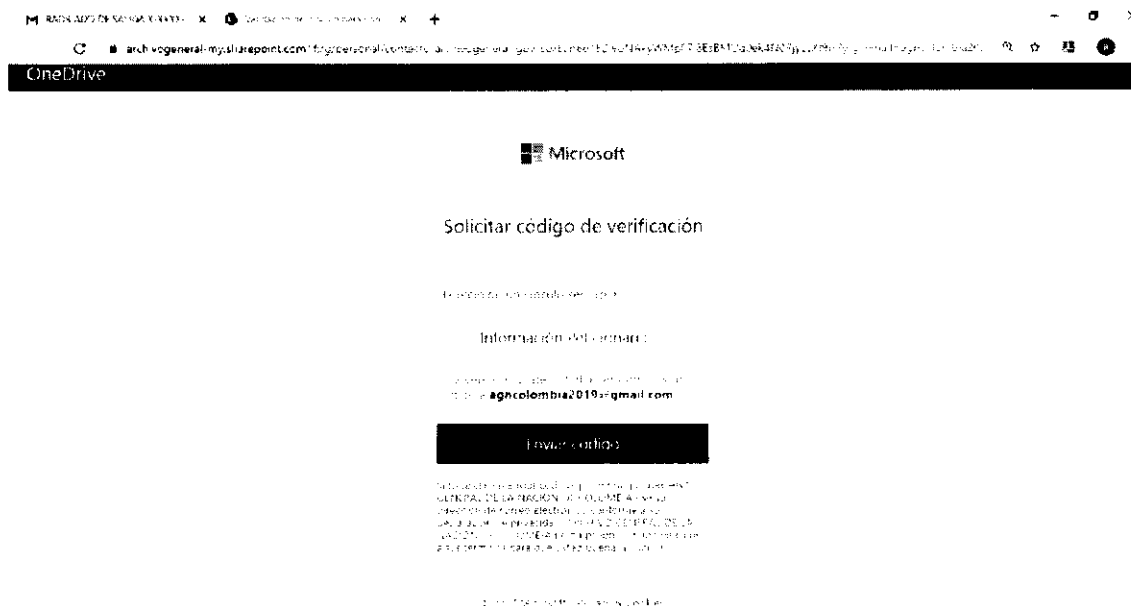
Mincultura



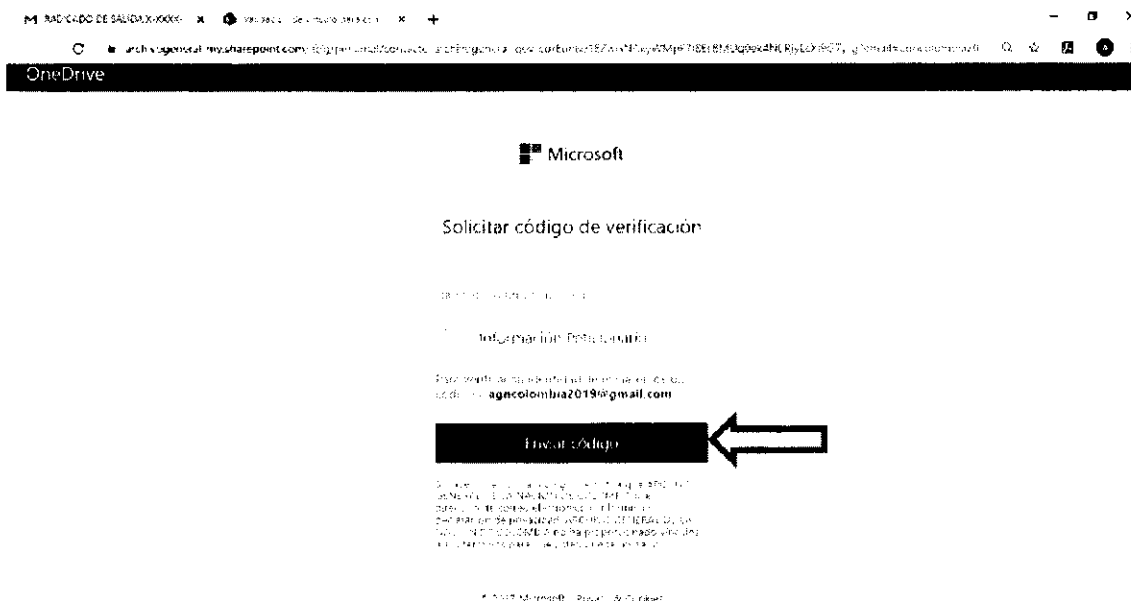
ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA

INSTRUCTIVO PARA ACCEDER Y DESCARGAR SU INFORMACIÓN

Al dar clic en el vínculo o enlace incluido en el Oficio de respuesta, se visualizará la siguiente imagen.



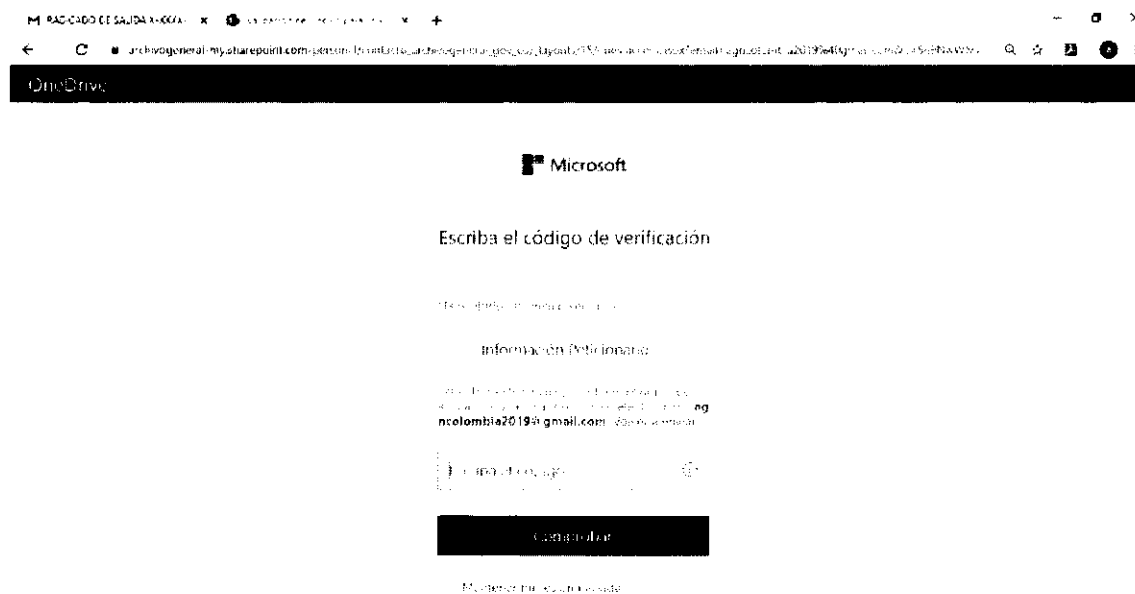
Dar clic en el botón azul "Enviar código".





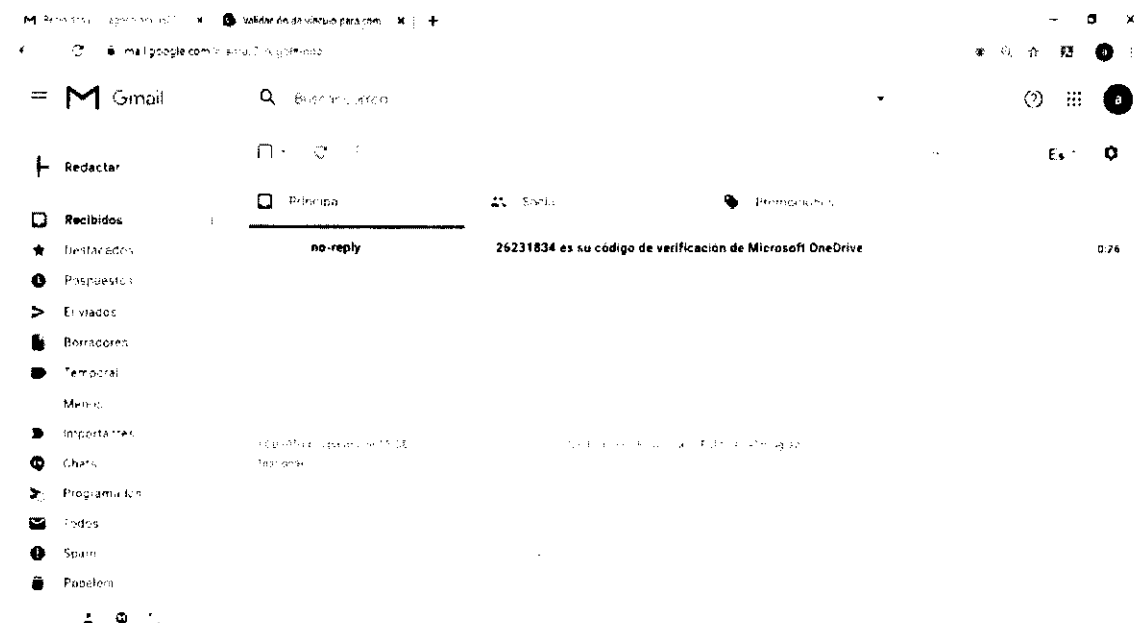
156

Se visualizará la siguiente imagen.



El código de verificación que debe ingresar se genera y envía automáticamente desde **no-reply@sharepointonline.com** a su cuenta de correo, como se observa en la siguiente imagen.

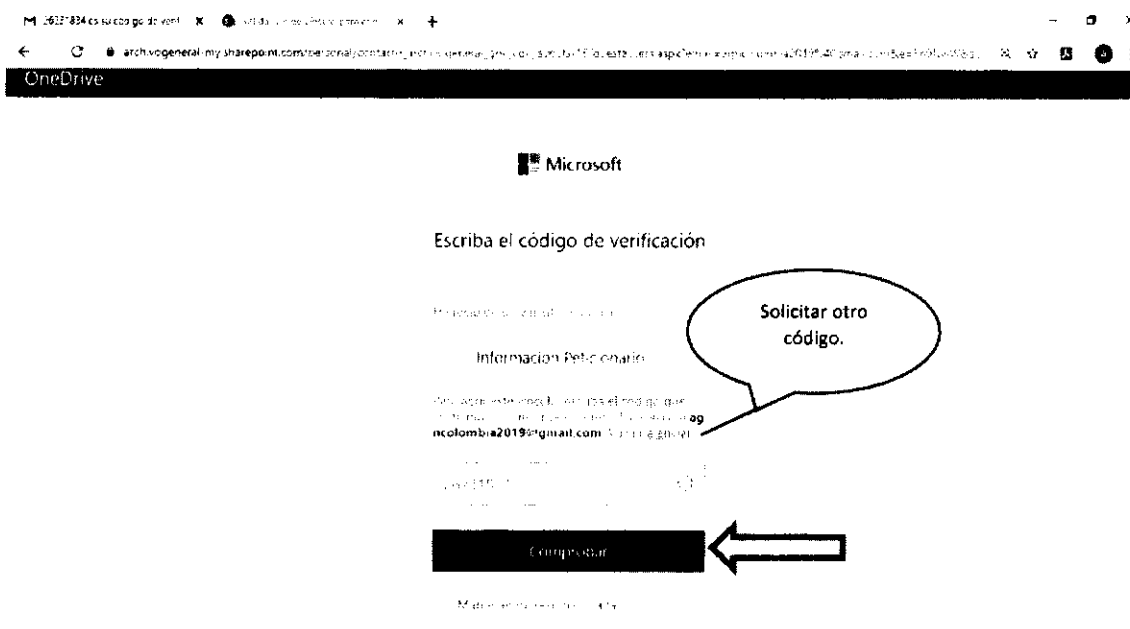
Nota: Verificar la llegada del correo en **"Bandeja de Entrada/Recibidos"** o en la carpeta **"Spam/Correo no deseado"**



Al abrir el correo, se observará el código de verificación e información sobre su utilización.



El código que se generó se debe ingresar en la pantalla siguiente y clic en el botón azul "Comprobar"



Si el código es el correcto, mostrará la información que se dispuso para ser descargada.

De lo contrario, deberá solicitar otro código dando clic en la opción "Volver a enviar".

Se muestra información para ser descargada.

[Compartir](#)
[Copiar vínculo](#)
[Descargar](#)
[Organizar](#)

Archivos: RESPUESTA.DAT - Informe con Retornado

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño del archivo	Compartir	Acciones
PDF 1.pdf	hace 3 horas	Administrador	1.2 KB	Compartir	
PDF 2.pdf	hace 3 horas	Administrador	1.2 KB	Compartir	
PDF 3.pdf	hace 3 horas	Administrador	1.2 KB	Compartir	
PDF 4.pdf	hace 3 horas	Administrador	1.2 KB	Compartir	
PDF 5.pdf	hace 3 horas	Administrador	1.2 KB	Compartir	
PDF 6.pdf	hace 3 horas	Administrador	1.2 KB	Compartir	
PDF 7.pdf	hace 3 horas	Administrador	1.2 KB	Compartir	
PDF 8.pdf	hace 3 horas	Administrador	1.2 KB	Compartir	

Clic en el botón "Descargar".

[Compartir](#)
[Copiar vínculo](#)
[Descargar](#)
[Organizar](#)

Archivos: RESPUESTA.DAT - Informe con Retornado

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño del archivo	Compartir	Acciones
PDF 1.pdf	hace 3 horas	Administrador	1.2 KB	Compartir	
PDF 2.pdf	hace 3 horas	Administrador	1.2 KB	Compartir	
PDF 3.pdf	hace 3 horas	Administrador	1.2 KB	Compartir	
PDF 4.pdf	hace 3 horas	Administrador	1.2 KB	Compartir	
PDF 5.pdf	hace 3 horas	Administrador	1.2 KB	Compartir	
PDF 6.pdf	hace 3 horas	Administrador	1.2 KB	Compartir	
PDF 7.pdf	hace 3 horas	Administrador	1.2 KB	Compartir	
PDF 8.pdf	hace 3 horas	Administrador	1.2 KB	Compartir	

100%



161

La información se descarga y queda guardada en un archivo comprimido.

Office 365

Computer Copiar en el escritorio Descargar Organizar

Archivos RESEP_ESTA_1745 - Información Personalizada

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño del archivo	Compartir	Altores
PDF_1.pdf	11/01/2020	Administrador	11 KB	Compartir	
PDF_2.pdf	11/01/2020	Administrador	11 KB	Compartir	
PDF_3.pdf	11/01/2020	Administrador	11 KB	Compartir	
PDF_4.pdf	11/01/2020	Administrador	11 KB	Compartir	
PDF_5.pdf	11/01/2020	Administrador	11 KB	Compartir	
PDF_6.pdf	11/01/2020	Administrador	11 KB	Compartir	
PDF_7.pdf	11/01/2020	Administrador	11 KB	Compartir	
PDF_8.pdf	11/01/2020	Administrador	11 KB	Compartir	
PDF_9.pdf	11/01/2020	Administrador	11 KB	Compartir	
PDF_10.pdf	11/01/2020	Administrador	11 KB	Compartir	
PDF_11.pdf	11/01/2020	Administrador	11 KB	Compartir	
PDF_12.pdf	11/01/2020	Administrador	11 KB	Compartir	

PDF_12.pdf

Mostrar todo

Verificar que se pueda abrir el archivo descargado.

Office 365

Computer Copiar en el escritorio Descargar Organizar

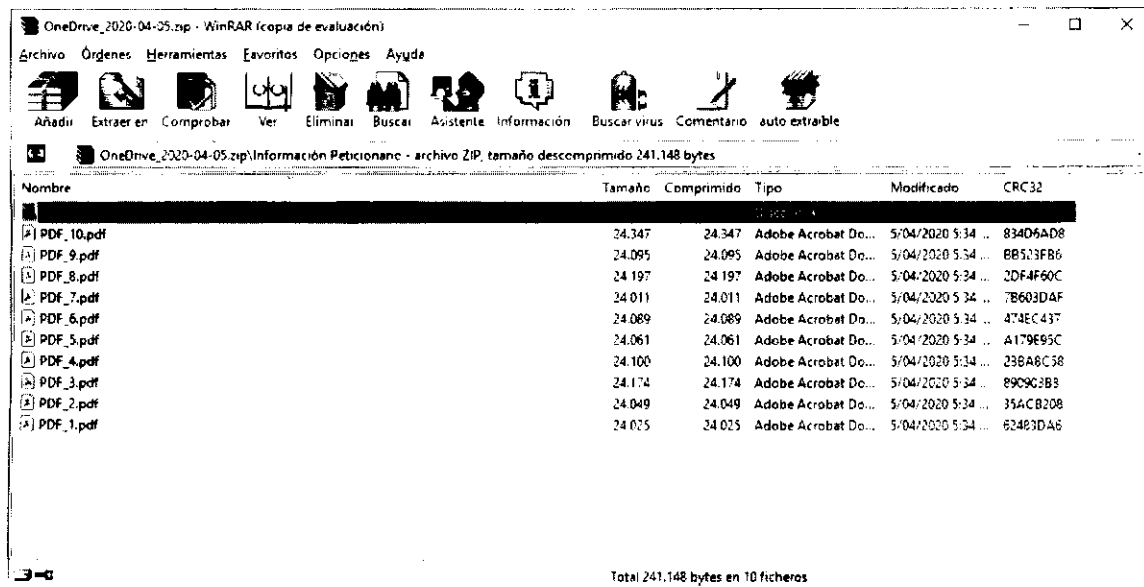
Archivos RESEP_ESTA_1745 - Información Personalizada

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño del archivo	Compartir	Altores
PDF_1.pdf	11/01/2020	Administrador	11 KB	Compartir	
PDF_2.pdf	11/01/2020	Administrador	11 KB	Compartir	
PDF_3.pdf	11/01/2020	Administrador	11 KB	Compartir	
PDF_4.pdf	11/01/2020	Administrador	11 KB	Compartir	
PDF_5.pdf	11/01/2020	Administrador	11 KB	Compartir	
PDF_6.pdf	11/01/2020	Administrador	11 KB	Compartir	
PDF_7.pdf	11/01/2020	Administrador	11 KB	Compartir	
PDF_8.pdf	11/01/2020	Administrador	11 KB	Compartir	
PDF_9.pdf	11/01/2020	Administrador	11 KB	Compartir	
PDF_10.pdf	11/01/2020	Administrador	11 KB	Compartir	
PDF_11.pdf	11/01/2020	Administrador	11 KB	Compartir	
PDF_12.pdf	11/01/2020	Administrador	11 KB	Compartir	

PDF_12.pdf

Mostrar todo

Abrió correctamente.



Damen
164**Radicado de Salida AGN 2-2020-9384 DAS****Contacto AGN <contacto@archivogeneral.gov.co>**

Jue 29/10/2020 13:12

Para: Juzgado 12 Administrativo - Tolima - Ibagué <adm12ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Correspondencia Juzgado 12 Administrativo - Tolima - Ibagué <correspondenciaj12admiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** july Marcela aguilar gomez <jaguilar@archivogeneral.gov.co>; Luz Stella Pardo <lpardo@archivogeneral.gov.co>; Gloribel Lucia Rodriguez Carrasco <gloribel.rodriguez@archivogeneral.gov.co>; Monica Elizabeth Castiblanco Monroy <monica.castiblanco@archivogeneral.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

INSTRUCTIVO PARA ACCEDER Y DESCARGAR SU INFORMACIÓN.pdf; 1-2020-08025 2-2020-9384.pdf;

Doctora

KATALINA ANDREA MARIN BARRAGAN

Secretaria Juzgado Doce Administrativo Mixto del Circuito

Avenida Ambala calle 69 No. 19-109 Primer piso

Correo: jadmin12ibe@notificacionesrj.gov.co

Ibagué- Tolima

Sin otro particular,

Grupo de Archivo y Gestión Documental**Archivo General de la Nación****Jorge Palacios Preciado**contacto@archivogeneral.gov.co

☎ (+57+1) 328 28 88 ext. 845-993

Carrera 6 No 6 - 91

Bogotá, Colombia

www.archivogeneral.gov.coARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIALa cultura
es de todos

Ministerio de Cultura

Antes de imprimir este correo recuerde su compromiso con el medio ambiente, por favor considere imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:

Este mensaje electrónico y alguno o algunos de sus anexos son confidenciales y están protegidos por privilegios legales. Los diseños o propuestas presentadas aquí son de uso exclusivo del Archivo General de la Nación y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Cualquier revelación, copia o distribución del mensaje o alguno(s) anexo(s) está prohibido. Si Usted ha recibido este mensaje electrónico por error, por favor notificar inmediatamente a su remitente y borre éste y su respuesta de su sistema. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Gracias por su cooperación.

De: july Marcela aguilar gomez <jaguilar@archivogeneral.gov.co>**Enviado:** jueves, 29 de octubre de 2020 11:52**Para:** Contacto AGN <contacto@archivogeneral.gov.co>**Cc:** Gloribel Lucia Rodriguez Carrasco <gloribel.rodriguez@archivogeneral.gov.co>; Luz Stella Pardo <lpardo@archivogeneral.gov.co>; Monica Elizabeth Castiblanco Monroy <monica.castiblanco@archivogeneral.gov.co>**Asunto:** Comunicación Radicado AGN-DAS No. 1-2020-08025 salida No. 2-2020-09384

Buenos Días, Señores Contacto AGN,

Ante la devolución del correo electrónico solicito enviar por vía física la comunicación al interesado lo más pronto posible.

Doctora

KATALINA ANDREA MARIN BARRAGAN

Secretaria Juzgado Doce Administrativo Mixto del Circuito
Avenida Ambala calle 69 No. 19-109 Primer piso
Correo: jadmin12ibe@notificacionesrj.gov.co
Ibagué- Tolima

Cordialmente,

July Aguilar.
Apoyo Administrativo.
Archivos Extinto DAS.

De: july Marcela aguilar gomez <jaguilar@archivogeneral.gov.co>
Enviado: martes, 27 de octubre de 2020 19:57
Para: Contacto AGN <contacto@archivogeneral.gov.co>
Cc: Luz Stella Pardo <lpardo@archivogeneral.gov.co>; Gloribel Lucia Rodriguez Carrasco <gloribel.rodriguez@archivogeneral.gov.co>; Monica Elizabeth Castiblanco Monroy <monica.castiblanco@archivogeneral.gov.co>
Asunto: Comunicación Radicado AGN-DAS No. 1-2020-08025 salida No. 2-2020-09384

Buenas tardes, Señores Contacto AGN,

Por favor enviar comunicación al interesado:

Doctora
KATALINA ANDREA MARIN BARRAGAN
Secretaria Juzgado Doce Administrativo Mixto del Circuito
Avenida Ambala calle 69 No. 19-109 Primer piso
Correo: jadmin12ibe@notificacionesrj.gov.co
Ibagué- Tolima

Nota: Por favor enviar con confirmación de entrega.

Cordialmente,

July Aguilar.
Apoyo Administrativo.
Archivos Extinto DAS.

INSTRUCTIVO PARA ACCEDER Y DESCARGAR SU INFORMACIÓN

Al dar clic en el vínculo o enlace incluido en el Oficio de respuesta, se visualizará la siguiente imagen.

Microsoft

Solicitar código de verificación

Para acceder a su información, necesitamos que verifique su identidad.

Información adicional

Proporcionar información adicional para verificar su identidad.

info@archivo-general.gov.co

Enviar código

Si ha recibido un correo electrónico de Microsoft que le indica que debe verificar su identidad, es probable que se trate de un correo electrónico de phishing. No debe proporcionar información personal o financiera a nadie que se presente como Microsoft. Si desea obtener más información sobre phishing, visite <https://www.microsoft.com/es-es/protectyourself>.

© 2019 Microsoft Corporation. Todos los derechos reservados.

Dar clic en el botón azul "Enviar código".

Microsoft

Solicitar código de verificación

Para acceder a su información, necesitamos que verifique su identidad.

Información adicional

Proporcionar información adicional para verificar su identidad.

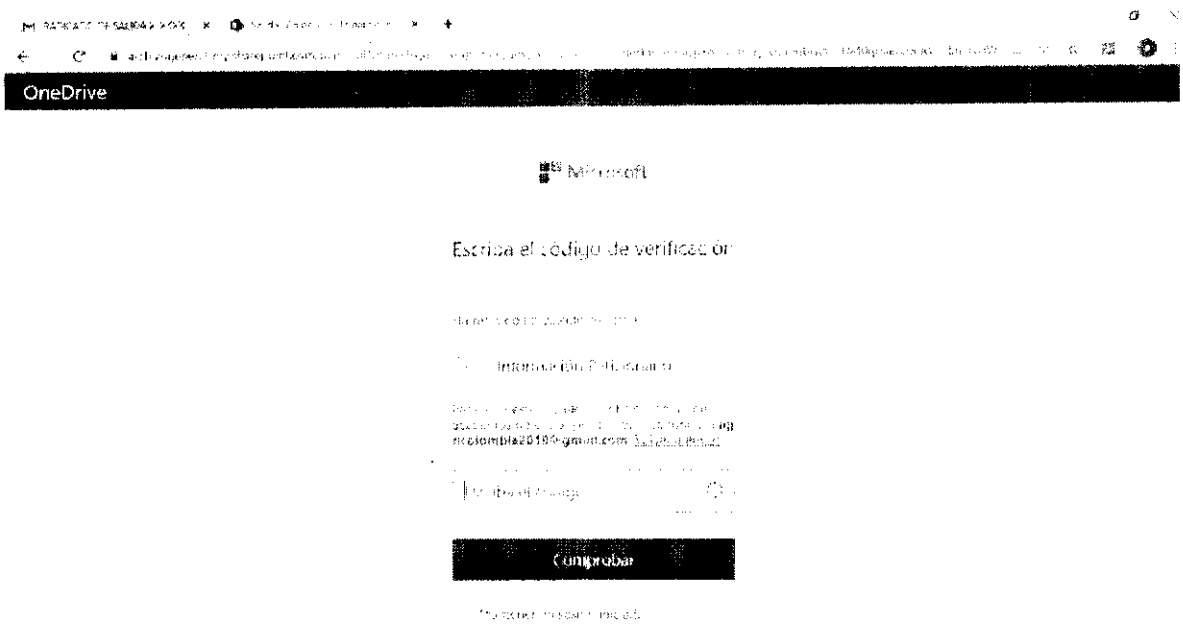
info@archivo-general.gov.co

Enviar código

Si ha recibido un correo electrónico de Microsoft que le indica que debe verificar su identidad, es probable que se trate de un correo electrónico de phishing. No debe proporcionar información personal o financiera a nadie que se presente como Microsoft. Si desea obtener más información sobre phishing, visite <https://www.microsoft.com/es-es/protectyourself>.

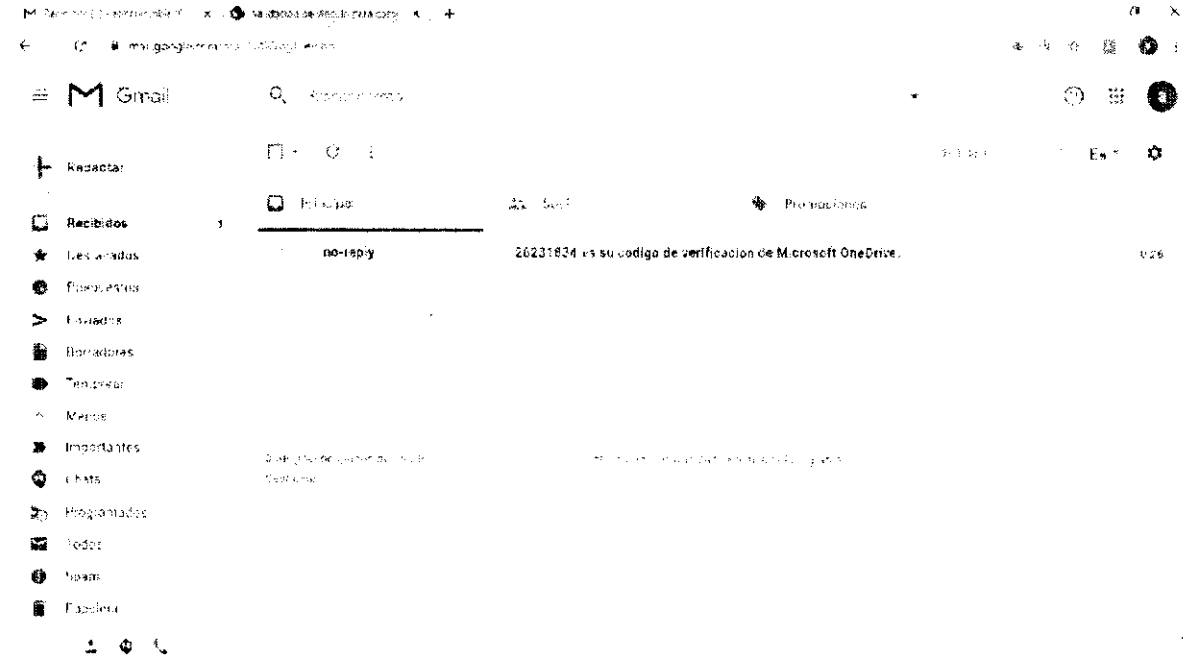
© 2019 Microsoft Corporation. Todos los derechos reservados.

Se visualizará la siguiente imagen.

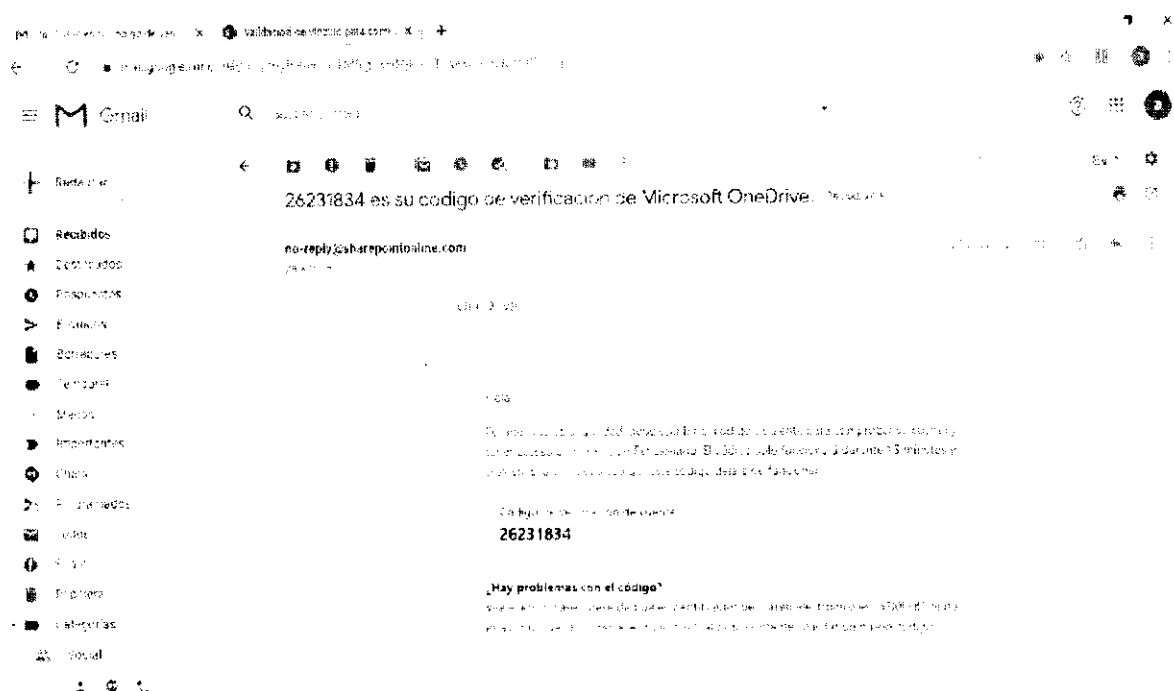


El código de verificación que debe ingresar se genera y envía automáticamente desde **no-reply@sharepointonline.com** a su cuenta de correo, como se observa en la siguiente imagen.

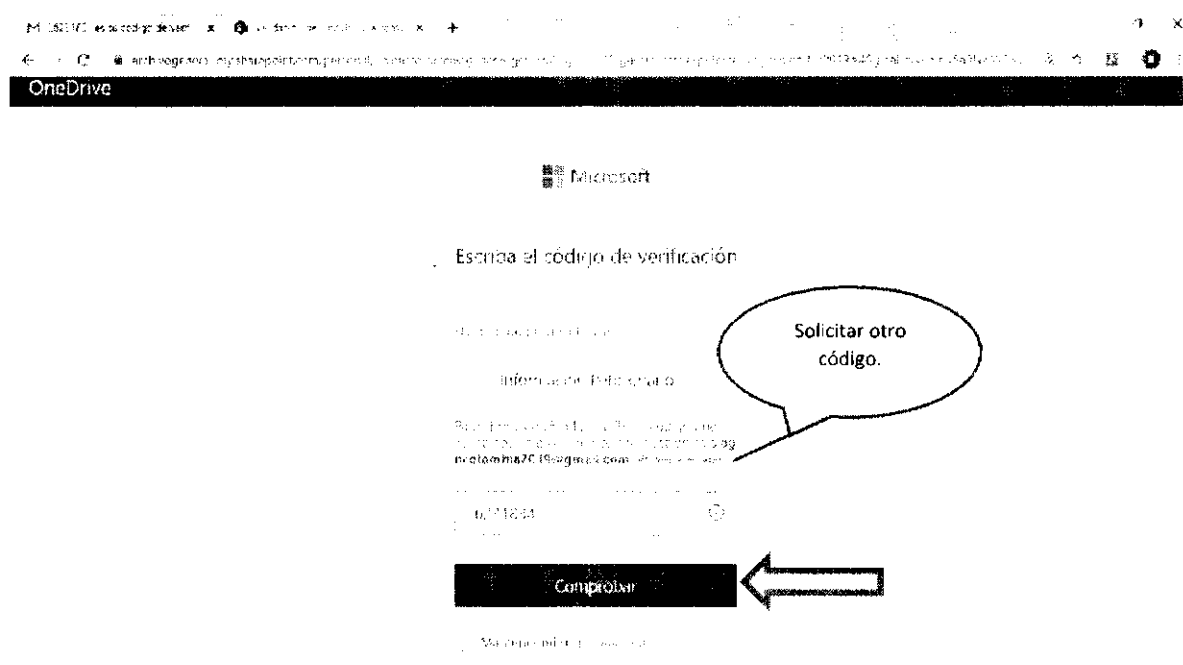
Nota: Verificar la llegada del correo en **"Bandeja de Entrada/Recibidos"** o en la carpeta **"Spam/Correo no deseado"**



Al abrir el correo, se observará el código de verificación e información sobre su utilización.



El código que se generó se debe ingresar en la pantalla siguiente y clic en el botón azul "Comprobar"



Si el código es el correcto, mostrará la información que se dispuso para ser descargada.
De lo contrario, deberá solicitar otro código dando clic en la opción "Volver a enviar".

Se muestra información para ser descargada.

Office 365

Compartir Copiar vínculo Descargar

Archivos > RESOLUTAS > Información Institucional

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño del archivo	Compartir	Acciones
PDF_1.pdf	14/01/2017	CSJ/PD	1.0 KB	Compartir	
PDF_2.pdf	14/01/2017	CSJ/PD	1.0 KB	Compartir	
PDF_3.pdf	14/01/2017	CSJ/PD	1.0 KB	Compartir	
PDF_4.pdf	14/01/2017	CSJ/PD	1.0 KB	Compartir	
PDF_5.pdf	14/01/2017	CSJ/PD	1.0 KB	Compartir	
PDF_6.pdf	14/01/2017	CSJ/PD	1.0 KB	Compartir	
PDF_7.pdf	14/01/2017	CSJ/PD	1.0 KB	Compartir	
PDF_8.pdf	14/01/2017	CSJ/PD	1.0 KB	Compartir	
PDF_9.pdf	14/01/2017	CSJ/PD	1.0 KB	Compartir	

Clic en el botón "Descargar".

Office 365

Compartir Copiar vínculo **Descargar**

Archivos > RESOLUTAS > Información Institucional

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño del archivo	Compartir	Acciones
PDF_10.pdf	14/01/2017	CSJ/PD	1.0 KB	Compartir	
PDF_11.pdf	14/01/2017	CSJ/PD	1.0 KB	Compartir	
PDF_12.pdf	14/01/2017	CSJ/PD	1.0 KB	Compartir	
PDF_13.pdf	14/01/2017	CSJ/PD	1.0 KB	Compartir	
PDF_14.pdf	14/01/2017	CSJ/PD	1.0 KB	Compartir	
PDF_15.pdf	14/01/2017	CSJ/PD	1.0 KB	Compartir	
PDF_16.pdf	14/01/2017	CSJ/PD	1.0 KB	Compartir	
PDF_17.pdf	14/01/2017	CSJ/PD	1.0 KB	Compartir	
PDF_18.pdf	14/01/2017	CSJ/PD	1.0 KB	Compartir	

La información se descarga y queda guardada en un archivo comprimido.

Office 365

Compartir Copiar vínculo Descargar

Archivos de Despliegue de Datos - Información de Referencia

Nombre	Modo de uso	Modo de uso	Modo de uso	Modo de uso	Modo de uso
1. Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue
2. Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue
3. Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue
4. Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue
5. Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue
6. Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue
7. Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue
8. Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue


 Descargar archivo

Verificar que se pueda abrir el archivo descargado.

Office 365

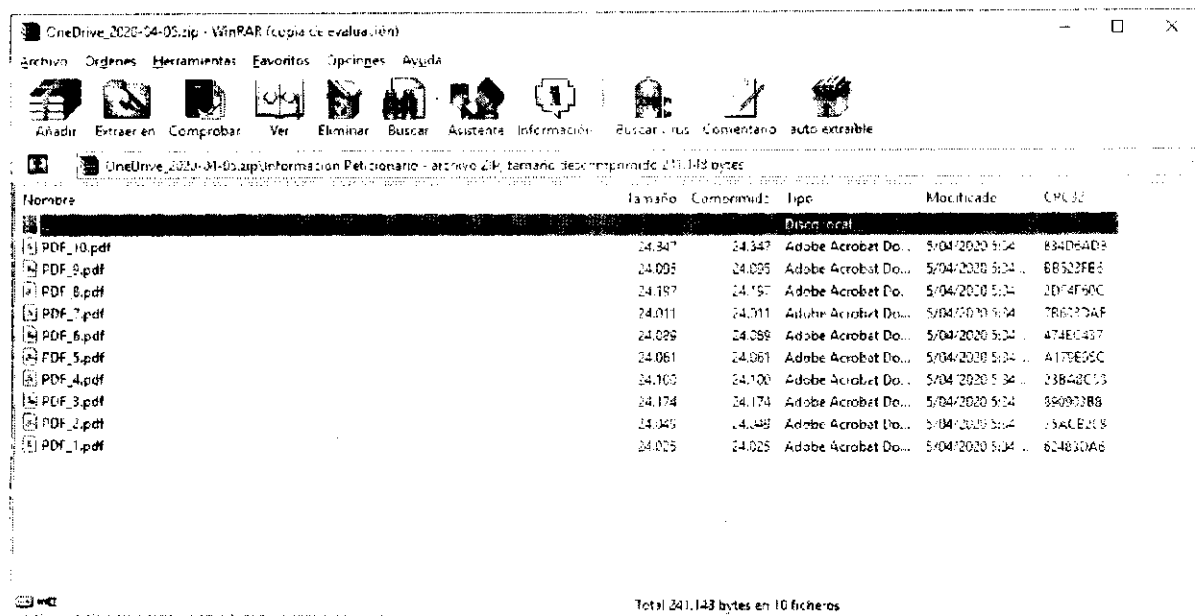
Compartir Copiar vínculo Descargar

Archivos de DESPLIEGUE de Datos - Información de Referencia

Nombre	Modo de uso	Modo de uso	Modo de uso	Modo de uso	Modo de uso
1. Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue
2. Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue
3. Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue
4. Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue
5. Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue
6. Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue
7. Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue
8. Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue	Despliegue


 Descargar archivo

Abrió correctamente.





172

Ref. Radicado de entrada No. 1-2020-08025

Bogotá D.C., 25-10-2020
Radicado 2-2020-9384

Doctora

KATALINA ANDREA MARIN BARRAGAN

Secretaria Juzgado Doce Administrativo Mixto del Circuito

Avenida Ambala calle 69 No. 19-109 Primer piso

Correo: jadmin12ibe@notificacionesrj.gov.co

Ibagué- Tolima

ASUNTO:

Expediente	73001-33-33-006-2014-00624-00
Oficio	No.0120
Adelantado por	WILLIAM LADINO SOTO
Cedula	19473450
Contra	DAS EN SUPRESION Y OTROS

Respetada Doctora.

El Archivo General de la Nación recibió por traslado por competencia de la Contraloría General de la Republica el 24 de septiembre, el oficio No. 0121 del 24 de febrero de 2020, a través del cual el Despacho solicita en envío de la historia laboral y certificación de los valores devengados por el señor William Ladino Soto identificado con la cédula de ciudadanía 17473450 en el Departamento Administrativo de Seguridad DAS.

Al respecto me permito informar que esta entidad de conformidad con su solicitud radicada con el numero 1-2020- 06352 del 31 de julio del presente año, envío al Despacho la información encontrada en los Archivos que integran el Fondo Documental DAS a través del radicado 1-2020-07094.

Con el fin de facilitar el envío de la información, esta se envió a través del siguiente link:

El vínculo o enlace para el acceso y descarga de la información es el siguiente:

[https://archivogeneral-](https://archivogeneral-my.sharepoint.com/:f/g/personal/contacto_archivogeneral_gov_co/EsGq4PPhHQhOiWUOBcpWYJgBDONmFr4XKshwSBo2LgD5zw?email=jadmin12ibe%40notificacionesrj.gov.co&e=c6DhnT)

[my.sharepoint.com/:f/g/personal/contacto_archivogeneral_gov_co/EsGq4PPhHQhOiWUOBcpWYJgBDONmFr4XKshwSBo2LgD5zw?email=jadmin12ibe%40notificacionesrj.gov.co&e=c6DhnT](https://archivogeneral-my.sharepoint.com/:f/g/personal/contacto_archivogeneral_gov_co/EsGq4PPhHQhOiWUOBcpWYJgBDONmFr4XKshwSBo2LgD5zw?email=jadmin12ibe%40notificacionesrj.gov.co&e=c6DhnT)

Se adjunta instructivo, en caso de requerir una guía en el proceso de consulta y descarga de la información.





La presente comunicación se expide de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 252 del 11 de junio de 2020, "Por la cual se deroga la Resolución No. 50 del 03 de febrero de 2020 y se modifica el artículo 6° de la Resolución No. 369 del 31 de mayo de 2019"

Atentamente,

MONICA
ELIZABETH
CASTIBLANCO
MONROY

Firmado
digitalmente por
MONICA ELIZABETH
CASTIBLANCO
MONROY

MONICA ELIZABETH CASTIBLANCO MONROY
Asesora Dirección General

Anexos: lo enunciado

Revisó y Proyectó: Luz Stella Pardo Abogada Contratista-(AGN)

Archivado en: 120.98 Derechos de Petición, Quejas, Sugerencias y Denuncias DAS





Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO
DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN	73001-33-33-006-2014-00624-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	WILLAM LADINO SOTO
DEMANDADO	DAS EN SUPRESIÓN Y OTROS
ASUNTO	TRASLADO DE PRUEBAS

De conformidad con lo manifestado en audiencia de inicial del 18 de mayo de 2018, **se corre traslado a las partes por el término de 3 días** de la prueba documental aportada por la Contraloría General de la República y el Archivo General de la Nación, obrante a folios 138 - 153 a fin de efectuar su incorporación al expediente.

En firme este auto ingrese el proceso al Despacho para correr traslado para alegar de conclusión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMÁN ALFREDO JIMÉNEZ LEÓN
JUEZ

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL
CIRCUITO DE IBAGUÉ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO N°. _____
DE _____ HOY _____

SIENDO LAS 8:00 A.M.

INHABILES:

Secretaría,

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE
IBAGUÉ

Ibagué, _____ En la fecha se deja

Constancia que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el

Artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, enviando un mensaje de datos a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

Secretaría,